

Ref. 2025-RHSEL-22

Procedimiento para la provisión mediante libre designación del puesto de Jefatura de Servicio Jurídico de Movilidad, Seguridad y Sanciones

Declaración desierto proceso selectivo

Concluido el procedimiento selectivo para la provisión del puesto de Jefatura de Servicio Jurídico de Movilidad, Seguridad y Sanciones, y visto informe de valoración, se ha dictado Resolución nº 2026/4434, de 15 de julio de 2026, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“PRIMERO. - Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión, mediante Libre Designación del puesto de Jefatura de Servicio de Seguridad, Movilidad y Sanciones, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de julio 2025 y publicadas en el BOCM nº 181, de 31 de julio de 2025 y nº 19, de 23 de enero de 2026, y, el extracto de la convocatoria en el BOE nº 106, de 1 de mayo de 2026, por no haber ningún aspirante propuesto para su adjudicación.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en la web municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://www.ssreyes.org/> para general conocimiento.

TERCERO. - Proceder a la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

CUARTO. - Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.

QUINTO. - Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la Concejalía Delegada de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto”

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Director General de Función Pública

